

INFORME SECRETARIAL: Informando al señor Juez que en la Acción de Tutela interpuesta por GERMÁN ALONSO JARRÍN SOLÍS identificado con cédula de ciudadanía No. 98.399.549, contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN con el fin de proteger sus derechos fundamentales a la IGUALDAD, DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO y ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS, la Sala de Decisión Penal del H. Tribunal Superior de Cali mediante Acta No. 408 del 23 de septiembre del 2025 con ponencia de la H. Magistrado Raúl Antonio Castaño Vallejo decretó la nulidad de la actuado por indebida conformación del contradictorio al no haber vinculado a los integrantes de la lista de ASPIRTANTES AL CARGO DE PROFESIONAL DE GESTIÓN III, CÓDIGO I-108-AP-10-(6).



DANIEL APARICIO VILLARREAL

Oficial Mayor

Auto de Sustanciación

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Santiago de Cali, primero (1°) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Encontrándose que en el presente tramite constitucional, se advierte una irregularidad que debe ser objeto de saneamiento por parte del Despacho y, se dispone, en consecuencia, lo siguiente:

PRIMERO: ORDENASE INTEGRAR debidamente el contradictorio a **LOS ASPIRTANTES AL CARGO DE PROFESIONAL DE GESTIÓN III, CÓDIGO I-108-AP-10-(6)**, a quienes se les comunicará lo aquí resuelto y se les concede un término máximo e improrrogable de **UN (1) DÍA**, contado a partir de la fecha de recibo de esta solicitud, para dar respuesta a la demanda de la cual se les adjunta copia y se les informará que su silencio los conllevará a que se tengan por ciertos los hechos manifestados por el accionante.

DEBIENDO ADVERTIR EL DESPACHO QUE, LA VINCULACIÓN SE HARÁ POR MEDIO DE LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 [UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S.] A EFECTOS QUE CONVOQUEN A LOS ASPIRTANTES AL CARGO DE PROFESIONAL DE GESTIÓN III, CÓDIGO I-108-AP-10-(6), PARA QUE SE PRONUNCIEN CON OCASIÓN A LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO: j03pccali@cendoj.ramamjudicial.gov.co

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión al accionante GERMÁN ALONSO JARRÍN SOLÍS identificado con cédula de ciudadanía No. 98.399.549, así como a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y demás vinculados por si quieren adicionar algún pronunciamiento al presente trámite constitucional.

CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

CARLOS EDUARDO QUINTERO COLONIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Palacio de Justicia – Piso 13
Carrera 10 con Calle 13 – Teléfono 898 68 68 Ext. 6531-6532-6533
j03pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali, octubre 1° de 2025
Oficio No. 624
TUTELA

Señor (a)
GERMÁN ALONSO JARRÍN SOLÍS
Email: alonso097@hotmail.com

Señor
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Email: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Señor (a)
FRIDOLE BALLÉN DUQUE
COORDINADOR GENERAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024
Email: infosidca3@unilibre.edu.co

Señores
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
Email: notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

Señor (a)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA
Email: notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Señores
**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA
ADOLESCENTES DE PALMIRA**
Email: cseradopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores
**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE CALI**
Email: sjespcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor (a)
Representante Legal
EMPRESA COPY MACHINE
Email: copymachine2005@hotmail.com

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR – UNICUCES
Email: info@unicuces.edu.co

Doctor (a)

ANDREA PILAR VERDUGO PARRA
Presidenta Delegada - fiscal general de la Nación
Email: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Doctor (a)
ALEJANDRO GIRTALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo
Email: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Doctor (a)
JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano
Email: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Señores
SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO
Email: notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co correspondencia@supernotariado.gov.co

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito informarle que esta oficina judicial avocó por competencia el conocimiento de la Acción de Tutela interpuesta por GERMÁN ALONSO JARRÍN SOLÍS identificado con cédula de ciudadanía No. 98.399.549, contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN con el fin de proteger sus derechos fundamentales a la IGUALDAD, DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO y ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS, la Sala de Decisión Penal del H. Tribunal Superior de Cali mediante Acta No. 408 del 23 de septiembre del 2025 con ponencia de la H. Magistrado Raúl Antonio Castaño Vallejo decretó la nulidad de la actuado por indebida conformación del contradictorio al no haber vinculado a los ASPIRTANTES AL CARGO DE PROFESIONAL DE GESTIÓN III, CÓDIGO I-108-AP-10-(6).

DEBIENDO ADVERTIR EL DESPACHO QUE, LA VINCULACIÓN SE HARÁ POR MEDIO DE LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 [UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S.] A EFECTOS QUE CONVOQUEN A LOS ASPIRTANTES AL CARGO DE PROFESIONAL DE GESTIÓN III, CÓDIGO I-108-AP-10-(6), PARA QUE SE PRONUNCIEN CON OCASIÓN A LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO: j03pccali@cendoj.ramamjudicial.gov.co

Para la obtención de dicha información se le concede un término máximo e improrrogable de **UN (1) DÍA** contado a partir de la fecha de recibo de esta solicitud, advirtiéndole que por ser de términos perentorios dicho procedimiento de tutela, se requiere respuesta lo más pronto posible.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



DANIEL APARICIO VILLARREAL
Oficial Mayor